

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0413 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	12 de Junio 2023
A: Directora Ejecutiva Sra. Edith Galleguillos Ledezma A: Jefe Departamento de Administración Srt. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Uniformes (F-41)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA 21 DE MAYO (F-41)**, el cual solicita la compra de uniformes para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica 21 de Mayo (F-41)
Ordinario:	N° 0154
Proveedor:	Creaciones Cecy
Monto:	\$4.874.720
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones y PME

Dimensión:	Convivencia Escolar
Sub Dimensión:	Participación y vida democrática
Descripción acción PME:	Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.





Avda. O'Higgins N°1155 - Calama  
comdescalama2021 @comdescalama  
www.comdescalama.cl

ORD.: 154/2023

ANT.: Instrucciones del Servicio

MAT.: Solicitud de Requerimiento SEP.

CALAMA, 30 de Junio del 2023.

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA  
SR. ALIRO SANTANDER MATURANA.

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA  
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

---

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento SEP.
2. Se adjunta lo siguiente:  
Solicitud de Requerimiento SEP. 2023.
3. Lo que solicito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



ALIRO SANTANDER MATURANA  
DIRECTOR

ASM/vcpja  
Distribución  
- C.C. La Indicada  
- C.C. Arch.

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo F-41		RBD: 239	Fecha de Solicitud: 30-06-2023	
Dimensión		Convivencia Escolar		
Sub dimensión		Participación y vida democrática		
Descripción de acción según PME 2023:		Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410801 Uniformes y vestuario		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
70.000.000.-		70.000.000.-	4.874.720.-	
<b>Detalle Requerimiento SEP</b>				<b>Cantidad</b>
1	Vestones de alumnos para la participación en actividades de representación.			40
2	Blazers alumnas para la participación en actividades de representación.			40
3	Camisas para los alumnos con logo institucional			40
4	Blusas para las alumnas con logo institucional			40
Responsable de la acción según PME 2023:		Mario Montecinos Rodríguez		
Contacto:	552927529		Cargo	Encargado Extraescolar
Proveedor Sugerido según cotización N°21082203/21082207:	Creaciones Cecy Proveedor cuenta con la totalidad de los productos requeridos con las especificaciones necesarias.			
Observaciones:				
<u>Se adjunta cotización de:</u> Proveedor Natividad Rovarín y Comercial Icar los cuales cuentan con los productos a un valor mayor.				
<u>Respecto del uso:</u> Esta vestimenta será para la participación de los/as estudiantes en las actividades de las academias de Medio Ambiente, Audiovisual y Ajedrez, por lo tanto, esta indumentaria se encontrará en las dependencias del establecimiento educacional.				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
 Aliro Santander Maturana Director				

### Justificación Técnica 2023

**1- Nombre de la acción:** Formando personas para una sociedad saludable

**2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:**

Requerimiento que consiste en complementar la vestimenta de los/as estudiantes para su participación en las distintas actividades extracurriculares dentro y fuera del establecimiento, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la construcción de una identidad positiva, la motivación a asistir, el desarrollo de vínculos positivos y las habilidades sociales.

Cabe señalar, que el uso de esta vestimenta será para la participación de los/as estudiantes en las actividades de las academias, correspondientes a:

- a. **Medio Ambiente:** Participación en eventos culturales y de exposición internos y a nivel comunal.
- b. **Audiovisual:** Con enfoque en el desarrollo de entrevistas a la comunidad escolar, personalidades del establecimiento y autoridades locales, asistencia y participación en eventos para escribir artículos, columnas y la recopilación de noticias.
- c. **Ajedrez:** Para la participación en concursos internos, comunales u otros en los que sean seleccionados.

Es por tanto, que, esta indumentaria se encontrará en las dependencias del establecimiento educacional para la facilitación a los/as estudiantes participantes.

Así mismo, esta adquisición se articula con el estándar 9.1 correspondiente a la Subdimensión de Participación y Vida Democrática, el cual indica que, *El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y la participación en torno al Proyecto educativo Institucional*. Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación. (2021). Estándares Indicativos de Desempeño. [https://www.curriculumnacional.cl/614/articulos-207508\\_estandar.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articulos-207508_estandar.pdf)

**3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:**

Adquisición para complementar la vestimenta para la participación de los/as estudiantes en las diversas actividades, lo cual favorecerá el aprendizaje, mediante el desarrollo de los hábitos de participación, la autovaloración, la autoestima, el sentido de pertenencia y la construcción de competencias en todos los niveles, lo cual fortalece el logro de los Objetivos de Aprendizajes y Aprendizajes Transversales. Así mismo, esta adquisición favorecerá la participación activa en actividades para el fortalecimiento de las habilidades lingüísticas, sociales y deportivas.

**4- Principio de proporcionalidad y cobertura**

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Esta adquisición favorecerá a los/as estudiantes que participen de acuerdo a sus intereses y al desarrollo de habilidades en las distintas academias correspondientes a audiovisual, ajedrez y medio ambiente.

**Uso Exclusivo del Sostenedor:**

Observaciones del  
 Coordinador-a:

DORIS CONTRERAS CUTIPA  
 Coordinador Educación Básica

FELIPE ARMIJO AMPUERO  
 Director de Educación

*Juntos por Calama*